



RESOLUCIÓN CS N° 146/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 17 AGO 2001

Expediente N° 6.142/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el C.P.N. Luis Alberto SARMIENTO, presenta su renuncia al cargo de profesor regular que reviste en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, a partir del 1° de junio de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad presta su conformidad a la aceptación de dicha renuncia.

Que es atribución del Consejo Superior entender sobre este particular, por haber sido quien designó al citado profesional en el cargo de profesor regular

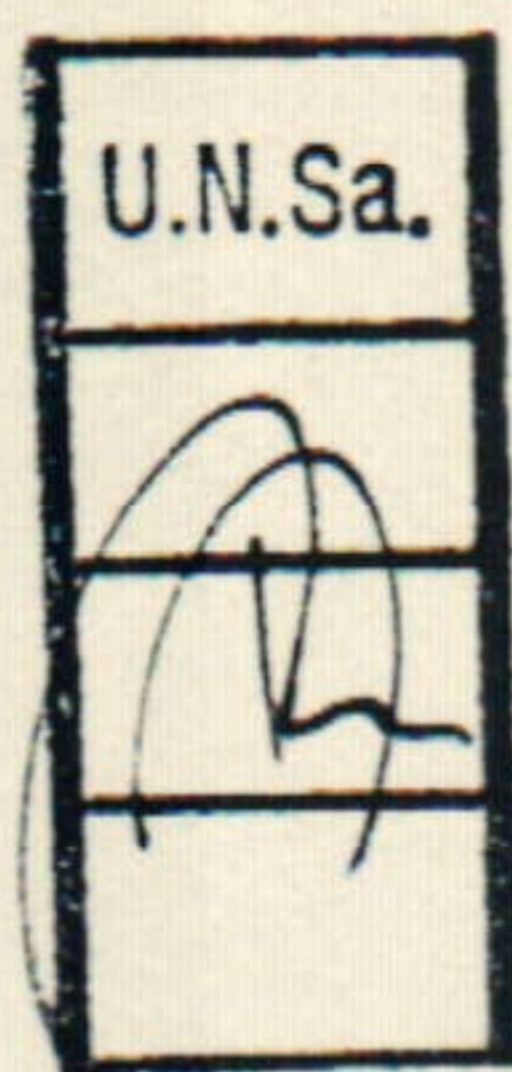
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 066/01,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2001)

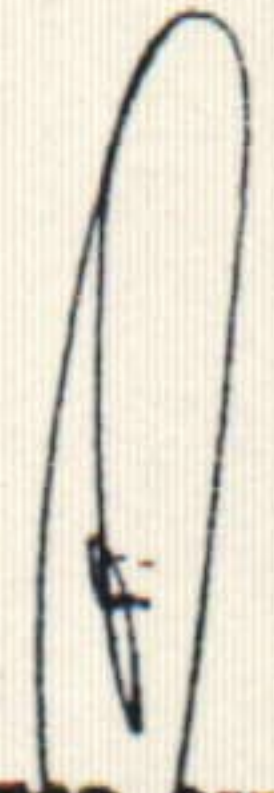
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el C.P.N. Luis Alberto SARMIENTO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura AUDITORÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de junio del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Cr. SARMIENTO y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR